

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CIRUELOS

No habiendo sido posible practicar la notificación personal del Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 26 de septiembre de 2012, al propietario del inmueble sito en la calle Mayor, número 9 de este municipio, por haber resultado desconocido, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a los efectos de que pueda comparecer en el lugar y en los plazos que después se indican para tener conocimiento del contenido íntegro del Decreto que se notifica.

A los efectos de lo señalado en el artículo 61 de dicha disposición a continuación se recogen los datos sucintos del decreto y del lugar para comparecer:

Interesado: Desconocido.

Contenido del Decreto: Declaración de la ruina inminente del inmueble sito en la calle Mayor, número 9, de este municipio y acordar la demolición del inmueble para prevenir o evitar daños en los bienes públicos, a las personas y proponer la adopción de las siguientes medidas excepcionales de carácter inmediato: Vallar la fachada principal que da a la vía pública.

Establecer el desalojo inmediato del inmueble referenciado dado el grave peligro que existe para las personas y los bienes.

Requerir a la propiedad del inmueble citado para que, bajo su responsabilidad y en el plazo de cinco días, proceda a la ejecución de la demolición del inmueble, pasado el cual, la Administración municipal puede acudir, previo requerimiento, a la ejecución subsidiaria, repercutiendo los costes en el titular del inmueble y las multas coercitivas que procedan, en su caso.

Lugar de la comparecencia para conocimiento del contenido íntegro: Ayuntamiento de Ciruelos, plaza de España, número 1.

Plazo: Diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del periodo indicado para comparecer.

Ciruelos 18 de octubre de 2012.- El Alcalde, Juan M. García-Esteban Serrano.

N.º I.-8694